Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 558

6379

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/2012 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA" - ID N° 240.559.

Asunción, 11 de junio de 2012

VISTA:

La Resolución S.G. N° 281, de fecha 16 de abril de 2012, por la cual se ha acreditado el supuesto de excepción y autorizado el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 06/2012 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA" - ID N° 240.559 –Ad Referéndum; y

CONSIDERANDO:

Que fue convocada a Contratación por Vía de la Excepción N° 06/2012 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA", con la firma TECNICON S.A. - ID N° 240.559, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Ing. Pedro Legal, representante de la Dirección General de Recursos Físicos; el Abog. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y el Sr. Mauro Guillén, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha elevado la recomendación a través del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 05 de junio de 2012, en el cual se recomienda la adjudicación de la Contratación por Vía de la Excepción a la Firma TECNICON S.A.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, se expidió favorablemente según Dictamen A.J. DGAF-DOC N° 0192, de fecha 06 de junio de 2012, conforme le facultan las disposiciones legales.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 1226, de fecha 07 de junio de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 558

11 de junio de 2012
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 06/2012 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA" - ID N° 240.559, conforme a los términos expuestos en el "Considerando" de la presente Resolución, de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE:	MONTO ADJUDICADO (IVA Incluido)
TECNICON S.A.	299.464.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: SON GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL.

Artículo 2°. Autorizar al/a la Director/a General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes a los fondos provenientes del Presupuesto General de Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/ert/lbm

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
11 JUN 2012
M.E. N° 499/12 Hora 15:55
Recibí: Agripina Vera
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibí Lic.: Marta Acuña
M.S.P. y B.S. - D.O.C.
Fecha: 11 JUN 2012 Hora: 15:30
N°: 1143 Firma: